

SECRETARÍA. - A Despacho de la señora Juez, con el presente memorial, suscrito por la señora **CIELO MAR TAVERA RESTREPO**, mediante el cual presenta el informe mensual correspondiente al mes de julio del presente año. Lo anterior para los fines que considere pertinentes. Sírvasse proveer. Cartago (V.), agosto -18 de 2023.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO** promovido por el señor **OCTAVIO VELEZ ORREGO** Contra **GLISELLA DEL PILAR PUGARIN QUICENO** Radicación: 76-147-31-03-001-2023-00037-00

Auto: **1321**

Atendiendo la documentación obrante en el PDF 028 suscrito por la secuestre designada en éste, en el cual consta el informe mensual de administración del bien inmueble objeto de cautela correspondiente al mes de julio del año que avanza; esta Administradora de Justicia **ORDENA** agregarlos al expediente y se **DEJA** en conocimiento de las partes intervinientes en este proceso para los fines legales pertinentes.

Así, mismo se requiere a la auxiliar de la justicia para que allegue copia de los recibos públicos del inmueble bajo su custodia con la correspondiente constancia de pago, dentro del término de 10 días siguientes a la notificación de este auto. Envíese la comunicación respectiva.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

JCG.

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Cartago, Valle, agosto 22-2023
La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Firmado Por:
Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **057f467b6717d0ded25a48ff22f33babd5b8f629f1475ab3ea41ff7eb21478a7**

Documento generado en 18/08/2023 10:58:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>